

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1670/

CONCON, 29 DIC 2017

**LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :
VISTOS**

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 23.12.16 en donde aprueba Presupuesto año 2017, Ord. N° 1800 de fecha 06 de diciembre de 2017 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 296 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios por el día 10 de diciembre de 2017 a D. **PAMELA HENRIQUEZ SUAREZ**, RUT N° [REDACTED], Los Honorarios ascienden a la suma de \$ 50.000 impuesto incluido, para realizar funciones de **JUEZ SUPERVISOR DE CRONOMETRADORES** en la actividad "7° **CORRIDA CONCON 2017**" organizado por la oficina de deporte.

2.- El contrato y la Declaración Jurada que no tiene inhabilidades que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 "PROGRAMA DEPORTIVOS, SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTE "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |